



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

América: ¿Cómo defender a las personas defensoras de derechos humanos?



Servindi, 2 de marzo, 2018.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el jueves 1 de marzo en Bogotá, Colombia, su informe [“Hacia una política integral de protección a personas defensoras de derechos humanos”](#) [1].

El propósito del documento de 192 páginas es proveer a los Estados de América una guía para desarrollar políticas internas, programas y mecanismos de protección a personas defensoras de derechos humanos, en concordancia con los estándares interamericanos de derechos humanos.

"La labor de defensa de los derechos humanos en los países de América se ha convertido en una tarea extremadamente peligrosa", dijo la comisionada Margarette Macaulay, presidenta de la CIDH.

"Los niveles de violencia contra las personas que defienden los derechos humanos en nuestra región son alarmantes, y las tasas de impunidad para este tipo de crímenes son muy altas" agregó.

"El centro de la preocupación de la CIDH son las muertes violentas de personas defensoras, la impunidad en la que suelen quedar estos crímenes, y la situación de desprotección en que quedan todas las personas y grupos por quienes el defensor o la defensora trabajaba. Esto hace



indispensable y urgente que los Estados adopten medidas efectivas para poner fin a esta situación", prosiguió Macaulay.



Situación alarmante

Las personas defensoras de derechos humanos en la región son víctimas de asesinatos, asaltos, desapariciones y desapariciones forzadas, amenazas, registros ilegales, discursos de estigmatización por altas autoridades de Gobierno, criminalización, así como formas de restricción financiera o administrativa a su trabajo.

A ello se suman problemas como la corrupción, la falta de independencia e imparcialidad del Poder Judicial, la impunidad, la estigmatización de personas defensoras de derechos humanos y los discursos de deslegitimación que la acompañan, así como las barreras para el acceso a la justicia.

Entre los grupos de personas defensoras se encuentran en especial riesgo las que trabajan en la defensa de tierras y territorios, derechos ambientales y oposición a ciertos megaproyectos económicos y de explotación de recursos naturales.

Otro grupo vulnerable son también aquéllas que trabajan en la defensa de los derechos de las



mujeres, en temas relacionados con violencia sexual y en derechos sexuales y reproductivos; así como personas defensoras que trabajan en temas relativos a la salud y la discriminación sobre la base de la orientación sexual y la identidad o expresión de género.

Más allá de la seguridad física

Las medidas de seguridad física son una respuesta urgente y necesaria, no obstante, no son suficientes, y deben ser implementadas en conjunción con otras, dirigidas a solucionar los problemas estructurales que acentúan los riesgos.

"Conocemos y saludamos los esfuerzos de algunos Estados por implementar diferentes mecanismos, leyes y políticas para proteger a defensores y defensoras, pero lamentablemente no han resultado suficientemente efectivos", señaló Francisco Eguiguren, Relator sobre los Derechos de Defensores y Defensoras.

"Por eso la CIDH ha desarrollado en este informe los componentes principales de una política integral de protección, con el fin de que dicha política resulte efectiva y logremos frenar los asesinatos y otros ataques que están acabando con la vida de personas defensoras o logrando inhibir su trabajo" indicó el comisionado Eguiguren.

Hacia una política integral de protección

Una política integral de protección hace referencia a un enfoque amplio y abarcativo que requiere extender la protección más allá de mecanismos o sistemas de protección física cuando atraviesan situaciones de riesgo.

Requiere además implementar políticas públicas y medidas encaminadas a respetar los derechos de las personas defensoras; prevenir las violaciones a sus derechos; investigar con debida diligencia los actos de violencia en su contra; y, sancionar a los responsables intelectuales y materiales de cualquier ataque contra personas defensoras.

El trabajo de personas defensoras de derechos humanos es fundamental para la implementación de los derechos humanos y la consolidación del estado de derecho. Defensoras y defensores de derechos humanos son un pilar esencial para el fortalecimiento y consolidación de las democracias en el hemisferio.

Los hechos de violencia contra personas defensoras de derechos humanos, no sólo afectan las garantías que deben tener como seres humanos, sino también socavan el rol fundamental que juegan en la sociedad y en defender estándares democráticos.

Descargue el informe:

- ["Hacia una política integral de protección a personas defensoras de derechos humanos"](#) [1] (PDF, español, 192 páginas)

Tags relacionados: [CIDH](#) [2]
[protección a personas defensoras de DDHH](#) [3]
[Colombia](#) [4]
[políticas integrales](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/01/03/2018/cidh-lanza-informe-sobre-politicas-integrales-de-proteccion-personas>

Links

[1] <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Proteccion-Personas-Defensoras.pdf>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cidh>

[3] <https://www.servindi.org/tags/proteccion-personas-defensoras-de-ddhh>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/colombia>

[5] <https://www.servindi.org/tags/politicas-integrales>